

# ¿Y después del matrimonio? Haciendo familia: prácticas discursivas de colectivos LGBTTTI en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, México, en torno a la adopción y registro

---

After marriage, what? Making Family: LGBTTTI Group's Discursive Practices in the Guadalajara, Jalisco, Mexico, Metropolitan Area for adoption and children's registry

*Carlos Arturo Pulido Moreno*

Universidad de Guadalajara

## Resumen

En este artículo doy cuenta de la investigación de corte cualitativo que realicé sobre los colectivos LGBTTTI en Guadalajara, Jalisco, México. Analizo sus discursos en el sentido foucaultiano de prácticas discursivas en torno a la adopción y registro como caso de estudio y como forma de aproximarse a los sentidos de familia. Parto del modelo de Haidar y Rodríguez (1996) para analizar tales discursos, compartiendo visión con la propuesta de movimientos sociales de Argüello (2013), la cual uso para acercarme a una realidad que veo como sociopolítica, sociojurídica y sociocultural respecto a la familia en este movimiento. Los hallazgos sugieren que hay tres tipos

## Abstract

In this article, I report the qualitative research that I carried out on the LGBTTTI groups in Guadalajara, Jalisco, Mexico. I analyze their discourses in the Foucaultian sense of discursive practices around adoption and registration as a case study and way of approaching family senses. I start with Haidar and Rodríguez (1996)'s model to analyze such discourses, sharing a vision with the social movement's proposal of Argüello (2013), which I use to approach a reality that I see as socio-political, socio-legal, and socio-cultural concerning the family in this movement. The findings suggest three types of activism or three possible ways of addressing these

de activismos o tres posibles maneras de abordar esos sentidos sobre la familia, las cuales nombro *ser/hacer* familias.

### Palabras claves

Parentesco, movimientos sociales, grupo sexual minoritario, discursos, político.

meanings about the family, which I name *being/making* families.

### Keywords

Kinship, social movements, sexual minorities, discourses, political.

## Introducción

Después de 2010 diversos estados de la República siguieron los pasos de la Ciudad de México, sumándose a la legalización (y reconocimiento parcial) del matrimonio igualitario. A la fecha, son 19 los estados que lo han aprobado,<sup>1</sup> algunos por la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), gracias a la labor colectiva de los distintos grupos que conforman las disidencias sexuales:lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual (LGBTTTI).<sup>2</sup> En esa demanda se ha ido integrando a la familia en conjunto con el matrimonio igualitario. El porqué podría resultar evidente, sin embargo, el cómo un movimiento que cuestiona un sistema tomó figuras que son contradictorias a sus orígenes, es relevante al estudio de estas disidencias. Con ese fin propongo un análisis sobre ese nexo: matrimonio-familia, en cómo estos grupos lo mantienen en sus

<sup>1</sup> Entidades que han legalizado el matrimonio igualitario: Ciudad de México (2010), Quintana Roo (2012), Coahuila (2014), Chihuahua (2015), Nayarit (2016), Campeche (2016), Coahuila (2016), Michoacán (2016), Morelos (2016), Hidalgo (2019), San Luis Potosí (2019), Baja California Sur (2019) y Oaxaca (2019). Entidades que lo legalizaron por mandato de la Suprema Corte: Baja California (2014), Jalisco (2016), Chiapas (2017), Puebla (2017), Nuevo León (2019) y Aguascalientes (2019).

<sup>2</sup> Diferencio del concepto *diversidad sexual*, para hacer énfasis en el carácter original del movimiento como propuesta contestataria al sistema heteronormativo. En tanto, *diversidad sexual* refiere, desde la llegada del siglo XXI, a la corriente sociopolítica que lo institucionalizó, mediante una lectura individualizada de los derechos humanos y que tiende a atomizar —dividir algo en partes muy pequeñas— sus identificaciones, invisibilizando otras —como el caso de las lesbianas, personas trans e intersexuales—. No agrego la Q de *Queer* al considerarla como una categoría aún no problematizada —por completo— en el contexto mexicano y latinoamericano.

discursos; de qué maneras la familia, a pesar de su orientación patriarcal, es integrada en sus agendas. Para ello recojo la discusión de adopción y registro dando cuenta de las tensiones que en dichas figuras se generan por su incorporación a las demandas LGBTTTI, como forma significativa de conjeturar los sentidos que adquiere la familia para este movimiento.<sup>3</sup>

Este abordaje no lo delibero de forma transparente, reconozco, en primer lugar, el peso que la adopción y el registro poseen en la definición social y jurídica sobre la familia; en segundo, las discordancias con las orientaciones contestatarias del movimiento. Para eso enmarco el conflicto en el contexto (sostenido por un discurso conservador), con los colectivos y con sus procesos identificatorios (Argüello, 2013; Touraine, 2014) desde sus discursos, vistos como prácticas discursivas, con la pregunta: ¿Cómo en las prácticas discursivas de los colectivos LGBTTTI se posicionan, en la discusión sociopolítica, sociocultural y sociojurídica, los temas de registro y adopción no heterosexual en la ZMG —Zona Metropolitana de Guadalajara—? Respondo con el supuesto: existe una relación entre las dinámicas internas —identificadorias y acciones colectivas del movimiento con la demanda— y externas —las alianzas y obstáculos sociopolíticos— implicadas en el tema de familias. Para esto, realizo un análisis cualitativo, con la adopción y registro como caso de estudio, a través de las prácticas discursivas de los colectivos LGBTTTI en la ZMG —espacio relevante para comprender el avance de estas demandas en el occidente de México— con tres campos discursivos relevantes: sociopolítico, sociojurídico y sociocultural, en la reflexión del movimiento social.

---

<sup>3</sup> En el texto, uso *disidencia sexual* y el acrónimo *LGBTTTI*. No los tomo como iguales, la intención sobre la disidencia está en reconocer los orígenes contestatarios, que están presentes a pesar de su institucionalización como *diversidad sexual*. Al utilizar el acrónimo, busco dar visibilidad a sus identificaciones. Así que con su uso, en algunas secciones a la par, intento responder a esa aparente divergencia en el sentido ético-político y sociohistórico que el movimiento demanda.

## Desarrollo: La familia como espacio político de disidencias (LGBTTTI)

En la demanda por los derechos LGBTTTI, el matrimonio se convirtió —por sí mismo como derecho— en la mejor estrategia para lograrlos. Para Méndez (2017), abogado y activista responsable de posibilitarlo fuera de la capital, se trató de un puente necesario para alcanzar los reconocimientos ya logrados en la Ciudad de México y en otros países de Latinoamérica —Uruguay y Argentina—. Por el espíritu que alimenta a nuestras leyes, a tono del Contrato Social (Rousseau, 2010) asentado en el *patriarcado*, estas estrategias se configuran desde la negociación; son las grietas que dan paso al reclamo de los derechos, utilizando los vínculos que este sistema generó.<sup>4</sup> Con ello me refiero al nexo sociojurídico entre el matrimonio y familia, que es funcional a ese *espíritu*. Así, en varios Códigos Civiles de nuestro país (en nuestro contexto occidental), podemos ver que matrimonio es el principio para formar una familia, conformada por un hombre, una mujer y sus hijos (Martínez, 2005). Por consiguiente, no es de sorprender que con la demanda de matrimonio se relacione a la familia, pues operan dos aspectos a tener en cuenta: 1) ese ligue entre ambas figuras, y 2) como estrategia que se vale de ese vínculo en lo sociojurídico, que es parte del objeto de este estudio.

En el estado de Jalisco el matrimonio fue posible a partir de 2016, por injerencia de los colectivos LGBTTTI y por la participación de la CNDH y la SCJN. Se negaron, por otro lado, los reconocimientos que el matrimonio contrae en la ley (patriarcal): la extensión a la familia. De esa manera, la adopción y el registro de hijos fueron tácitamente vedados a las parejas homosexuales. En esta discusión —que sujeto a tres esferas de análisis: sociopolítico, sociojurídico y sociocultural—, los colectivos de la disidencia se posicionaron por extender el reconocimiento a la familia; aunque esta demanda resulta contraria a su temprana organización

<sup>4</sup> Es innegable el sentido de lo llamado patriarcal en la ley, sistema sociohistórico que ha establecido la diferencia entre el sujeto masculino —superior— y la sujeta femenina —inferior—, que fundamenta las esferas sociales, culturales, políticas, jurídicas, económicas y psíquicas (Segato, 2003; Rubin, 1986); a fin de cuentas, el patriarcado es la ley (Pateman, 1995).

como disidencia, es necesaria al sentido actual de los derechos humanos. Esta organización por los derechos despertó —contra— movilizaciones de grupos como Jalisco es Uno por los Niños (JUN) y después el Frente Nacional por la Familia (FNF), que vieron en estos avances un proyecto *ideológico de género*.<sup>5</sup>

### No sólo es familia, ¡son familias!

Allegar la discusión de la máxima institución de lo privado —la familia— a lo público —el debate sociopolítico y jurídico—, conduce en la línea de los aportes de Mouffe (2000) en su distinción clásica de la política y lo político. Para la autora inglesa, la visión política contiene el reconocimiento de las instituciones como espacios de diálogo validadas, y en lo político reconoce a lo colectivo y su cotidianidad como el espacio necesario de debate y acción. Vista así, la familia es una categoría que transita ambos espacios; es política por estar en la ley y político por mantener su inherente visión de lo cotidiano, lo que favorece sus (otros) debates, hacia la pluralidad como familias. Para la disidencia se vuelve parte de la demanda que acompaña a la del matrimonio por ese tránsito entre lo institucional y lo cotidiano, es la apuesta por resignificar, partir de *lo personal es político* para cuestionar la definición de las relaciones ancladas al patriarcado.<sup>6</sup> Re-conceptualizar la familia de esa forma, es transgredir

<sup>5</sup> Me refiero a la llamada *ideología de género*, término utilizado por los grupos conservadores y religiosos para menospreciar los alcances legales de las poblaciones de mujeres y LGBTTTI. Asimismo, elabora una crítica, basada en el dogmatismo donde tiene sus orígenes (El Vaticano), a las corrientes académicas y sociales de los Movimientos Feministas y de Estudios de Género, desacreditando su labor socio-científica y colocándola como una forma de “plan de adoctrinamiento”. De esa manera, lo que parece ser uno de sus mayores argumentos —el sentido sociopolítico de la supuesta ideología—, nos revela su motor, que es, ante todo, una suposición alimentada de paranoia *conservadurista* y sumamente dogmática al no estar abierta al diálogo científico.

<sup>6</sup> Para Parrondo (2009: 106), *lo personal es político* es uno de los eslóganes más importante de los movimientos feministas, producto de la tendencia radical, en los setenta. La relectura que ofrece la autora, siguiendo a Foucault y desde el psicoanálisis, es el descubrimiento de que “las cosas más cotidianas [...] son políticas”. Con ello, reconoce a lo social como parte del *objeto de poder*. Visto así, lo personal se construye en esa realidad social, sujetado por el efecto de ese poder que reprime y censura. Esa dinámica es operante porque existe resistencia, pues en el proceso de sujeción hay subjetivación o formas de apropiación de los modos de censura, cuestionamiento a la normatividad que posibilita otras realidades. Esa es la posibilidad pre-

el espacio privado al que fue relegada y trascender las filas institucionales originarias, en el posible sentido de radicalidad; visión necesaria de una institución de fundamento patriarcal.

Para Gimeno y Barrientos (2009) el matrimonio igualitario es una estrategia que propone *des-institucionalizar* dicha figura. Se trata de un desbordamiento de las normas —patriarcales— que lo sujetaron, abriendo las brechas jurídicas y sociales, cuyos brazos tocan directamente a la familia, o mejor dicho, a otras manera de *hacer/ser* familias, que es como conceptualizo a este proceso. Es una resignificación que abre el espacio —discursivo—, en el tono de Wittgenstein (2002), a otras figuraciones posibles para la figura —familia— que puede interpretarse como un *algo más allá* de lo patriarcal. La apertura no es cedida, la posibilidad es resultado de agrietar la figura a través de la resistencia, mediante el enfrentamiento a las relaciones tradicionales. Resignificar al matrimonio implica también a la familia, un *hacer/ser* familias que cuestionan a la institución; aunque nombrarse desde la familia, aun en su sentido más diverso, implica partir de esa institucionalidad, lo que es paradójico. Esto no veda la formación diversa de las familias, el planteamiento es posible por la dinámica presente en todo discurso que se ostenta institucionalizado, en el sentido de Butler (2007); al nombrarse necesita de un *Otro*, con el cual dibuja sus fronteras, es un proceso de diferenciación que da lugar a la enunciación de ese *Otro*, el inicio de las resistencias.

La posibilidad de esa disidencia, el conflicto, es dada por la labor hegemónica que mantiene la familia desde el patriarcado, concepto fundamental para comprender cómo opera esa hegemonía en la familia, sus implicaciones y el papel de las disidencias. Para Segato el patriarcado es “una estructura de relaciones entre posiciones jerárquicamente ordenadas que tiene consecuencias en el nivel observable; [opera en] los afectos y distribuye valores entre los personajes [masculinos] del escenario social” (2003: 14). La autora nos revela el nivel simbólico de dominación donde se reparte el poder de *forma escalonada* entre sus iguales —masculinos—. Segato (2003) se vale de otros dos niveles de operación: el lingüístico, que hace hincapié en un orden discursivo, se nombra lo que puede ser

---

sente en la demanda de matrimonio y familia, al articularse como resistencia.

---

nombrado con cierta expresión e intención —normadas—; y la práctica, que mantiene códigos de acción social, o el cómo hacer las cosas que son válidas. Así, los sujetos son sujetos por la misma norma; operando en tres niveles —simbólico, lingüístico y práctico— es la totalidad.

La familia se integra en ese panorama puramente patriarcal, que en un nivel práctico se vale de condensarla en la llamada familia tradicional. Para dar cuenta de lo simbólico y lingüístico, en su necesario aspecto sociohistórico, tomo las observaciones de Engels (2008), de su libro *La familia, propiedad privada y el Estado*. El autor coloca a la familia como resultado de un complejo proceso histórico y económico, que como organización fue importante en la definición de una temprana sociedad. Sus orígenes los rastrea en el imperio Romano, con la etimología latina *famulus* que indica esclavo, y la *familia* que refiere a un grupo de esclavos, propiedad de un hombre libre, y agrega:

“[...] familia, id es patrimonium” [la familia es el patrimonio o la posesión del jefe]. Esta expresión la inventaron los romanos para designar un nuevo organismo social, cuyo jefe tenía bajo su poder a la mujer, a los hijos y a ciertos números de esclavos, con la patria potestad romana (Engels, 2008: 34).<sup>7</sup>

Vista así, la familia es creada por el Estado patriarcal, funcional a sus orígenes, cuyo devenir sociohistórico la coloca como *base fundante* de la sociedad actual (de ahí su sentido simbólico).

La importancia de la familia trasciende lo puramente social. Rubin (1986) a través de su *sistema sexo-género*, nos da algunas luces, acercándonos a una tesis de lo cultural y lo económico —no desarrollada por Engels—. El sistema lo define como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (Rubin: 1986: 97). Mediante la figuración de símbolos culturales en esencias naturales, se justifica la diferenciación de un sujeto: masculino y femenino, la división sexual del trabajo y la naturalización de la sexualidad (heterosexual) con la implementación del parentesco. Así, la

<sup>7</sup> Las comillas son mías.

familia devendrá útil no sólo a lo social, sino en lo cultural y económico, se convierte en la *célula básica de la sociedad*.<sup>8</sup>

Esta perspectiva es la contemplada en el Código Civil del Estado de Jalisco, como la del resto del país, heredada del derecho romano: la familia sustentada por la unión legal *hombre y mujer*, a través del matrimonio. Es la figura que construye al parentesco, su función es principalmente socioeconómica: la estabilidad de la herencia consanguínea de la línea del padre y sus bienes a sus hijos biológicos, eliminando la sospecha sobre el cuerpo de la mujer.<sup>9</sup> De esa manera, el matrimonio, que nutre el dominio del hombre, enmarca el contrato —social— que coloca a la mujer y sus hijos como propiedad del padre, la mujer pierde los patronímicos de otros hombres y los hijos sólo tendrán los del padre, en tanto, exista consanguinidad. De ese modo la familia es operante al patriarcado, es parte de su capital (Engels, 2008; Hartmann, 1996). Las familias, bajo la mirada que aquí conceptualizo, abren el conflicto, en el sentido de que cuestionan esta institucionalidad, mediante otra manera de unión con el matrimonio igualitario— y de parentesco: las parentalidades diversas —homo-lesboparental y paternidad/maternidad trans—. Estas otras formas parentales/maternales plantean un cambio en el enfoque social, cultural, político y jurídico.

Por familias diversas me refiero, y siguiendo a Cadoret (2003), a quienes, dentro de la disidencia sexual, deciden ampliar los lazos afectivos a los sociales y jurídicos, formando un grupo que puede o no responder al llamado modelo de familia tradicional —de padres o madres con hijos—,

<sup>8</sup> *Célula básica de la sociedad* es una frase de uso popular. Parte de una impronta colectiva que reconoce la importancia fundante de la familia en la sociedad (Bestard, 1998). En lugares de fuerte tradición cristiana, como la latina, el arquetipo de familia encuentra resonancia en las imágenes católicas de la Sagrada Familia, cuyo modelo es la muestra idealizada de cómo se es familia: con una madre fiel y abnegada en Santa María, un padre trabajador y fiel en San José y su hijo el Santo Niño Dios. Al utilizar recursos divinizados colocan a la familia en un nicho divino, siempre y cuando se asemeje al modelo idílico —padre, madre e hijos—.

<sup>9</sup> Pateman (1995), en su *contrato sexual*, mantiene que la formación del contrato matrimonial se basa en el control de la capacidad generativa del cuerpo de la mujer. Reduciéndola a una *máquina* que da hijos para los intereses del esposo. El matrimonio es para la mujer el *yugo carcelario* que intenta dominar las esferas de su vida, relegándola a lo privado, a lo sexual, como objeto de placer primero y como madre/cuidadora después.

conformarse sólo por una pareja, por amigos o por una persona con hijo o hijos. Entre los anteriores, el más representativo para esta investigación es en las parejas de hombres, de mujeres o de personas trans que deciden formar familia con hijos. La problemática se encuentra en la definición de familia tradicional por: 1) no conformar una relación heterosexual, 2) proponer el parentesco no sólo desde la consanguinidad, sino por otros medios —como adopción—, y 3) omitir al hombre como parte activa de la concepción, recurriendo para el caso de las lesbianas a métodos de asistencia conceptivas, o por paternidad/maternidad sustituta (Weeks, 1998).

La demanda por las familias es una crítica al modelo llamado tradicional, protegido en el espacio público por grupos conservadores y religiosos. La familia defendida como tradicional es una idealización heterofílica, y que sustentada en el patriarcado busca perpetuarse en la denominada *segunda modernidad* (Beck, 2000), valiéndose de un discurso naturalizador. Esencialización que la coloca en un pedestal, aparentemente necesario para el orden social (en la definición patriarcal), debido al carácter fundante que se le adjudica. Para Weeks son *sistemas familiares* que:

[...] se vuelven doblemente importantes porque en la cultura occidental la familia es el sitio en el que la mayoría de nosotros adquirimos algún sentido de nuestras necesidades e identidades sexuales e individuales y, según el psicoanálisis, es donde se organizan nuestros deseos desde la primera infancia (1998: 33).

Ese papel *fundante* de la familia es lo que permea en nuestro sentir jurídico, la protección de aquello que nos (de)marca como sujetos y que deja fuera a quienes no se someten a esa norma, vulnerándoles en lo social, lo político y lo jurídico.

A este marco es necesario agregar los cambios que, en un contexto globalizado, se han generado en lo que conocemos sobre familia, principalmente en nuestro país y en América Latina. Como mantiene Arriagada (2007) en su estudio sobre las políticas públicas, el concepto se ha enfrentado a aparentes transformaciones sociopolíticas y económicas con la llegada de la globalización, a inicios de los setenta.<sup>10</sup> Su impacto

<sup>10</sup> Para Falquet (2011) se trata de una reorganización mundial, emanada del golpe militar en Chile en 1973, que se vale de aspectos ideológicos-económicos, anclados en las nociones del llamado libre mercado —neoliberal— en el centro de la discusión, volviéndose el artífice que

consistió en la redefinición de esta categoría desde la esfera pública, por la implementación de políticas que iniciaron contemplando a la familia en su sentido tradicional para pasar a una noción más asistencialista que transformadora; no reconoció la diversidad familiar y colocó a la mujer como una víctima, sin una adecuada perspectiva de género. La globalización no viene a reestructurar a la familia, la convierte en objeto, en un experimento que la precariza a través de los programas sociales que financia; tras el telón de este reciente escenario se encuentra un patriarcado más insidioso, de alta intensidad (Segato, 2015). Las políticas actuales no alcanzan a dimensionar la diversidad de familia, como menciona López (2016: 26): “en nuestro país existen once tipos de familias, con características y dinámicas diferentes”, que cuestionan la noción tradicional, la cual es de hecho una minoría [para este autor es apenas 25.8%].<sup>11</sup>

Por tanto, otras formas de *hacer/ser* familias se mantiene, en el espacio social, con la posibilidad de resignificar no sólo una institución, sino de minar la base de un sistema que se ha solidificado en las desigualdades de género y deseo (en referencia a las sexualidades). La irrupción de las disidencias sexuales primero, y de sus demandas después, como el matrimonio y la familia, son muy significativas para este estudio, en el que he recogido las narrativas que defienden el acercamiento más reciente a la familia, que son los reclamos de adopción y registro de hijos.

Por adopción me refiero a la figura legal que dota a una persona adulta, señalada como adoptante, de la patria potestad de un menor de edad en situación de huerfanidad parcial o definitiva, que se encuentra tutelado en alguna de las instituciones de la Procuraduría de Defensa de la Niña, Niño y Adolescente de Jalisco. La adopción, en el Código Civil del Estado, se diferencia en dos tipos: 1) plena, donde los adoptantes son responsables (la ley indica que es sólo para matrimonios heterosexuales,

estructura a lo social, con la implementación de políticas en todos los niveles que beneficia al mercado, cuya cara oculta es un patriarcado intenso.

<sup>11</sup> López (2016) señala en su investigación la presencia de los once tipos de familia con los siguientes porcentajes: “papá, mamá y niños 25.8%; mamá sola con hijos 16.8%; papá, mamá y jóvenes 14.6%; familia unipersonal 11.1%; padres, hijos y otros parientes 9.6%; nido vacío 6.2%; pareja joven sin hijos 4.7%; co-residentes 4.1%; familia reconstituida 3.8%; papá solo con hijos 2.8%; y pareja del mismo sexo 0.6%”.

con *buenas costumbres*),<sup>12</sup> de forma definitiva, de la seguridad, desarrollo y patria potestad de un menor de edad; y 2) simple, el adoptante —puede ser sólo una persona— adquiere la patria potestad hasta la mayoría de edad del menor, quien no pierde los apellidos de sus padres biológicos, a diferencia de la adopción plena que sí lo hace (Congreso del Estado de Jalisco, 2016).

Por su parte el registro, aunque es un procedimiento más sencillo que la adopción, también implica dificultades en el proceso para las *familias*. Consiste, según la Ley de Procedimiento del Registro Civil de Jalisco, en el reconocimiento legal de un menor de edad como hijo (recién nacido) de una pareja (de hombre y mujer) o de una persona que reconoce su parentesco (Congreso del Estado de Jalisco, 2016). En el caso de las familias no hay ley que impida, explícitamente, el registro cuando se trata de una pareja del mismo género, el obstáculo es sólo burocrático, se trata de realizar correcciones en los datos de los padres para permitir que aparezcan parejas de hombres, de mujeres o una sola persona, sin extensión a su sexualidad.

Integrar la demanda sobre la familia, reconociendo sus orígenes en el sistema patriarcal y su importancia para ese sistema, nos acerca al sentido que esa demanda de familias adquiere en nuestro contexto. Para el movimiento de disidencia sexual, tomar en su agenda política ese reclamo, implica una posible resignificación de la misma, posibilitada en tanto esa demanda se mantenga, (de)construyendo a la familia como un espacio también de disidencia. Por ello, es relevante reconocer en el movimiento LGBTTTI el mayor motor de cambio en este tema, mismo que a continuación abordó.

<sup>12</sup> El término *buenas costumbres* es utilizado frecuentemente en los Códigos Civiles de varios Estados. Depende de la interpretación del juez o burócrata a cargo. La ambivalencia del término ha despertado varios debates en los estudios jurídicos, al depender únicamente del sentido común del que ejerce la ley, el cual puede estar influido por una ideología religiosa o cultural, minando toda objetividad y derecho en su aplicación. Sin embargo, a pesar de estos debates, las *buenas costumbres* siguen vigentes (Brena, 2005).

## El movimiento LGBTTTI y la articulación de su discurso político en las familias

Para aprehender el sentido que ha adquirido la demanda de familias considero necesario hablar de los sujetos y sujetas que la sustentan: el movimiento de disidencia sexual (LGBTTTI). Los orígenes de su movilización en nuestro país se rastrean a finales de la década de los setenta, cuando un pequeño grupo de homosexuales participó en el aniversario de la Matanza de Tlatelolco en 1978. A la cabeza estaban: Nancy Cárdenas, Luis González de Alba, Alejandro Brito, entre otros. Su presencia fue repudiada por la mayoría de los demás asistentes (Diez, 2011). A partir de ese año, cada vez más sujetos disidentes se sumaron a marchas, más propias y coloridas, de una marcha lésbico-gay a integrar una LGT, hasta llegar al día de hoy y significarse de orgullo LGBTTTI.

Guadalajara se convirtió en el epicentro de lo lésbico-gay en el occidente del país. Desde 1984 se realizaron diversas manifestaciones en respuesta a la ahogada moral tapatía, la cual criminalizaba toda sospecha gay, lésbica y, en especial, trans. Entre “limpias sociales” auspiciadas por el Ayuntamiento de Guadalajara hasta la desaparición a manos de la extinta Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG), las personas disidentes vivían un verdadero terror. Con activista como Pedro Preciado, Guadalajara fue abriéndose a la problemática lésbico-gay-trans, no sin reticencias por la aparición del VIH-SIDA en Jalisco, que fue la principal problemática que *sacó del closet* a Guadalajara (Chávez, 2014; Melgoza, 2016). De esa manera, el movimiento LGBTTTI tapatío se fundó y organizó alrededor de problemas del VIH-SIDA, que definió su labor política para sobrevivir.

El término *movimiento* que ha adquirido la contingente disidencia sexual lo obtiene por mérito propio. Movimiento como lo conceptualizan los llamados sociólogos de la acción. En el sentido de Touraine (1998) trata de que “la defensa de los derechos culturales y sociales de los individuos y de las minorías es, actualmente, el objetivo principal de los movimientos sociales [que] luchan por la defensa del derecho de todos a una existencia libre y humana” (1998: 58-59). El autor propone una nueva categoría para su abordaje: *nuevos movimientos sociales*. El énfasis en estos nuevos movimientos se encuentra en la demanda cultural de derechos. Enfocados en temas de reconocimiento buscan, como mantiene Melucci

(2010), una *transformación cultural* que confronta lo que es *legítimo* y no, articulada mediante agendas, identificaciones y estrategias en común, llamada *acción colectiva*. El movimiento responde a un conflicto que para Touraine (2006) se articula en tres dimensiones: 1) la *totalidad*, el espacio por el que se pugna; 2) la *identidad*, los procesos sociohistóricos que conectan al movimiento; y 3) el *adversario*, contra quien se lucha. Y para que el movimiento sea tal necesita que se abran *ventanas* sociopolíticas —coyunturas— que definen su acción colectiva: las *oportunidades políticas*, que son *oleadas* de acción e identificación (Tarrow, 2004).

Aunque estos elementos se observan en el movimiento LGBTTTI, la noción de identidad no resuelve el sentido contingente que lo caracteriza, ¿cómo nombrar *identidad* a la diversidad de identidades que forman al movimiento? Para Argüello (2013) los anteriores modelos desestimaron la complejidad de la identidad, en el caso de las categorías en cuestión las generalizaban. Para el estudio del movimiento disidente esto es homogenizar sus identidades, cuando en realidad su único elemento articulante está en la definición de otredad frente a lo heterosexual. La autora propone hablar de identificaciones y no de identidad, reconocer la permeabilidad y los atributos que interactúan de forma contingente, mantiene:

[la] necesidad de comprender no las identidades en sí mismas, sino los procesos de identificación. [ ] Las identidades no existen, [ ] es más preciso hablar de identificaciones, [...] formas en las que los actores sociales asumen una posición de sujetos en las configuraciones sociales en las que interactúan (Argüello, 2013: 181).

Para ello, la autora propone tres *marcos de análisis*. En el primero, *constitución de actores*, define al sujeto en un proceso de desidentificación-identificación, en dejar el supuesto heterosexual para ser algo más no-heterosexual, lo otro con los otros de acuerdo con momentos políticos. En *definición de la situación*, el contexto motiva la acción; trata de los mecanismos —*shocks morales*— que encuadran al adversario para restringir a los actores constituidos de la disidencia a partir de un *pánico moral*, que da lugar a un choque que abre las oportunidades de identificación que llevarán a la acción colectiva. Y, por último, *estrategias y recursos para la acción*, basadas en las políticas de las necesidades, es decir, que se eligen siguiendo un proceso medido de análisis, acorde a las percepciones de

utilidad y condiciones favorables en un *horizonte de acción*, que se negocian con la situación y los procesos identificatorios de los actores.

Bajo esta mirada, se posibilita la definición del movimiento LGBTTTI. Al demarcar la particularidad de sus identidades, traducidas en identificaciones, se reconoce su cualidad contingente y su acción colectiva según las oportunidades políticas que, al ser coyunturales, lo posicionan con cierta emergencia. Así, en el sentido de la demanda se van tejiendo alianzas políticas en el interior, pero también al exterior. Como lo sucedido en el matrimonio igualitario que, con su legalización en la capital del país, posibilitó su ampliación a otros estados, favoreciendo la integración de un movimiento con esa intención política. En ese proceso, considero que cobran importancia las estrategias, pues ahí se vuelven evidentes las identificaciones con la demanda, en tanto, discursivas. Así, para hablar sobre familia y su relación con el movimiento fue necesario estudiar el caso más próximo al tema, la adopción y registro, desde una mirada que comprendiera el carácter que toman las posiciones del movimiento en ciertos campos de interés —sociopolíticos, sociojurídicos y socioculturales— con la problemática que analizo como *prácticas discursivas*.

El concepto de práctica discursiva apunta a Foucault, quien se refiere a los modos de subjetivación, es decir, la forma en que el sujeto se relaciona con un contexto, dominado por una noción de verdad, que es la *episteme*, sostenida por interrelaciones institucionales y culturales, que otorgan valor a esa noción de verdad actuando como *dispositivo*, determinando así la *práctica discursiva* —el decir y hacer— (Foucault, 2008). Siguiendo esa reflexión, el sujeto es articulado y articulador de la práctica, un devenir-se que estructura las narrativas ya sobreterminadas (Mouffe, y Laclau, 2010). Haidar y Rodríguez (1996) recogen estas reflexiones en el desarrollo de su *modelo analítico-operativo*, a través del cual planteo la práctica discursiva como un entronque de análisis entre la demanda de familia —adopción y registro— y sus identificaciones en el movimiento LGBTTTI.

Su modelo lo articula en tres elementos: A) *tipología de los discursos y criterios*, son los posicionamientos emitidos frente a un tema y consta de cuatro subelementos: el objeto discursivo, la función discursiva,

clasificación ideológica y formalidad *vs.* informalidad. B) *condiciones de producción y recepción de los discursos*, el papel que pueden llegar a jugar elementos externos al discurso y se divide en tres subelementos que detallan el carácter de esas exterioridades: condiciones de posibilidad y emergencia de los discursos, formaciones imaginarias, y relación entre discurso y coyuntura. C) *funcionamientos discursivos del poder y de la ideología*, se centra en el análisis de la interrelación entre poder e ideología en la producción de los discursos. Para este estudio retomo los dos primeros elementos del modelo de Haidar y Rodríguez (1996), por ser pertinentes y delimitados al objetivo propuesto.

### **Método: procedimientos en el estudio**

La investigación fue de tipo cualitativo. Su perspectiva metodológica versó en un estudio de casos con enfoque etnográfico. La delimitación del objeto/sujeto siguió el planteamiento de la pregunta de investigación, cuyo interés fue la reflexión de las prácticas discursivas de los colectivos LGBTTTI en la adopción y registro en la ZMG, como forma de cercar las narrativas que mantiene el movimiento sobre la familia. Como estudio de casos procuré destacar el reclamo de adopción y registro, en tanto, caso relevante a la demanda de derechos (en el matrimonio y la familia), siguiendo la intención de Gundermann (2001) de encontrar en el caso un hecho significativo al estudio para la comprensión de un problema. Con ese fin incluí a la etnografía como enfoque de trabajo del caso buscando favorecer la proximidad con el contexto de estudio, y también, por la flexibilidad ante un problema que se reestructura según los sujetos (Guber, 2011).

De esa manera propuse un puente teórico-metodológico traduciendo los principales elementos de las teorías que sustentan la investigación. Para el caso, la elección de los modelos de Argüello (2013) y de Haidar y Rodríguez (2006) concretan los marcos teóricos sobre movimientos sociales, sus discursos y la aproximación a la familia en la perspectiva de estudios de género. Esta traducción fue como relato en la tabla I.

Tabla I  
Relación teórico-metodológica

Marcos de análisis. Argüello (2013)		Modelo O-A. Haidar y R. (1996)	
Dimensión	Preguntas al método	Elementos	Preguntas al método
1. Constitución de actores.	¿Quiénes pueden/son parte?, ¿cómo se identifican?, ¿en qué escenarios?, y ¿qué intereses tienen?	A) Tipologías y criterios para los discursos.	¿Qué se enuncia?, ¿cómo se enuncia?, y ¿en función de qué se enuncia?
2. Definición de la situación.	¿De qué manera el contexto les define?, ¿cómo define su demanda?, ¿se mantiene un tipo de definición compartida y qué implica?	B) Condiciones de producción y recepción de los discursos	¿Quién enuncia?, ¿qué postura adquiere en la enunciación?, ¿qué implica su postura?, y ¿cuáles son los momentos en que lo enuncia/por qué?
3. Estrategias y recursos para la acción.	¿Cómo surge la demanda de registro y adopción?, ¿cómo la orientan?, ¿qué criterios se toman para negociar la demanda, en qué contextos?	C) Funcionamientos discursivos del poder y de la ideología	No desarrollado en este estudio (referir a la sección de desarrollo).

Fuente: Elaboración propia.

## Los y las participantes

Para la selección de los sujetos partí de las tres dimensiones discursivas de interés: en la dimensión sociopolítica integré a los colectivos que colaboraron en la manifestación a favor del matrimonio igualitario —con extensión a la familia— durante su legalización en el periodo 2015 al 2018. Para efectos del artículo cambié los nombres de los grupos entrevistados, partiendo de cómo se identificaron. Así, para quienes se manifestaron como grupo de hombres homosexuales utilizo el término *colectivo*, quienes lo hicieron como grupo de mujeres lesbianas y bisexuales el término *colec-*

*tiva*, y quienes refirieron una organización mixta uso *collective*; siguiendo una secuencia de la A a la G en el orden de entrevistas. Ver tabla II.

Tabla II  
Sujetos de estudio-colectivos

Colectivos de trabajo	
Nombre	Descripción
Colectivo A	Grupo de mayor presencia y permanencia en Guadalajara, se centran en capacitación de derechos sexuales y asistencia a VIH con población.
Colectivo AB	Dependiente de A, centra su trabajo en la gestión política, sin contacto directo con población.
Colectivo C	Grupo de incidencia política y comunitaria, con liderazgo de mujeres lesbianas, aunque con alta participación de hombres homosexuales.
Colectivo D	Grupo inactivo durante la investigación, relevante al ser el único en trabajar temas de las familias, centró su trabajo en gestación sustituta.
Colectivo E	Grupo de mujeres lesbianas y feministas, activas durante la investigación. Trabaja temas como aborto, acoso/violación, matrimonio-registro.
Colectivo F	Grupo de incidencia en redes sociales. Difunde y organiza información de temas LGBTTTI, denominado ciberactivismo.
Colectivo G	Creado en la Universidad de Guadalajara por alumnado de sociología, trabaja desde el género y los feminismos temas de derechos humanos y reproductivos.

Fuente: Elaboración propia.

En lo sociojurídico una primera intención fue la reunión con servidores públicos, pero no fue posible; sin embargo, surgió la oportunidad con Colectivo AB de realizar un seguimiento de observación con su propuesta de Incidencia LGBTI (In LGBTI). Consistió en reuniones del colectivo con servidores públicos, previo a las elecciones de 2018, que

indico como representantes. Ver tabla III. En cuanto a lo sociocultural, procedí realizando una integración de los datos obtenidos con los elementos anteriores.

Tabla III  
Sujetos de estudio en In LGBTI —servidores públicos—

Relación de servidores públicos a través del In LGBTI	
Servidor/a	Función
Representante Movimiento Ciudadano	Diputado Local del distrito 4 (hoy exdiputado).
Representante Ayuntamiento de Zapopan	Regidora de Movimiento Ciudadano por el municipio de Zapopan hasta el 2018.
Representante del estado de Jalisco I (PRI)	Fue contralora del estado de Jalisco durante la gestión del exgobernador Aristóteles Sandoval.
Representante de Derechos Humanos (PRI)	Consejera ciudadana para la mesa de minorías sexuales del Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
Representante de <i>Wikipolítica</i> Jalisco I	Exdiputado independiente por el distrito 10 (hoy promotor del partido Futuro en Jalisco).
Representante del Estado de Jalisco II (PRI)	Secretario de Desarrollo Social, durante la gestión del exgobernador Aristóteles Sandoval (estuvo bajo proceso penal).
Representante PRD I	Tuvo la Coordinación del asunto de Diversidad Sexual del PRD en el Estado de Jalisco.
Representante PRD II	Exdiputado por el PRD, jefe del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara.
Representante MORENA	Exdirigente y candidato a Gobernador de MORENA, posterior Coordinador Estatal para la Presidencia de la República.

*Continúa en la página siguiente.*

*Viene de la página anterior.*

Relación de servidores públicos a través del In LGBTI	
Representante PRI	Presidente Estatal del PRI durante las elecciones a gobernador de 2018.
Representante <i>Wikipolítica</i> Jalisco II	Participación de dos representante de la hoy extinta plataforma, en las discusiones del GIP LGBTI.

Nota: Wikipolítica fue una red de ciudadanos que participaron en la política de 2015 a 2018. Llevó al primer candidato independiente a una elección. Se desintegró a finales del 2018 para formar el partido Futuro.

Fuente: Elaboración propia.

### Las herramientas de recolección y fases

Seleccioné los medios para recaudar información de acuerdo al corte cualitativo del estudio, el cual al poseer un enfoque etnográfico demarcaba ya un camino a seguir bien conocido en este tipo de estudios (Taylor y Bogdan, 1998). En primer lugar, la utilización de la entrevista, en su variante semiestructurada, permitió llevar a cabo un proceso favorable de selección de la información de primera mano (Coffey y Atkinson, 2003). Fue aplicada a los colectivos —sus líderes— en un formato de 15 preguntas y siguiendo los elementos de Argüello (2013) y de Haidar y Rodríguez (1996) con las directrices arriba explicitadas.

En segundo lugar, utilicé el recurso de observación no participante en el In LGBTI que, como ya mencioné, se convirtió en un lugar necesario para recabar información de primera mano, de servidores públicos en interacción con el Colectivo AB. La elección *no participante* respondió a la necesidad de no intervención en los debates que ahí sucedían, permitiendo, de esa forma, que las demandas se realizaran de acuerdo a los intereses del grupo y de forma orgánica, lo que fue registrado en un diario de campo (Guber, 2011; Taylor, y Bogdan, 1998).<sup>13</sup> De esa forma, la

<sup>13</sup> De Certeau insiste en el sentido subjetivo de todo estudio y la influencia del contexto del investigador en su campo, al señalar que la investigación “implica un medio de elaboración circunscrito por determinaciones propias. [Y] se halla, pues sometida a presiones ligadas a

investigación se realizó en tres grandes momentos: 1) reconocimiento del campo y concreción de contactos; 2) aplicación de entrevistas y entrada al In LGBTI; y 3) finalización de las entrevistas.

### **Resultados: ¿qué dicen los colectivos cuando hablan de familias?**

La (re)construcción de la familia en el discurso de los colectivos LGBTTTI se articula como amalgama entre lo tradicional y definiciones más dinámicas, impronta que más bien desvanece las fronteras con la visión tradicionalista y otras maneras de *ser/hacer* familias. Es un desplazamiento indeterminado que contiene rastros patriarcales, de formación indefinida, aunque ciertos cambios presentes en su subjetividad delatan las facultades de su dinamismo, al posibilitar familias desde la disidencia sexual. En las prácticas discursivas de los colectivos LGBTTTI se da cuenta de esas huellas socioculturales, de esos desplazamientos que revelan las luchas políticas ante esa transformación, que de momento no es posible dimensionar al estar aún en ciernes, pero sí mostrar los trazos que esa lucha va dibujando y desdibujando en los espacios que influye. Aquí reviso tres: sociopolítico, sociojurídico y sociocultural; para ello, parto de un breve recuento de los sujetos.

### **Definición de los actores: los colectivos LGBTTTI en la ZMG**

Para desarrollar el elemento sociopolítico que propuse es necesario partir de quiénes son los actores que mantienen a la familia como necesaria en el debate por los derechos con el matrimonio igualitario. Primeramente, parto de la distinción que realiza Mouffe (2000) entre la política formal y la informalidad de lo político; aplicada al caso de estudio es posible categorizar a los colectivos entrevistados en liderazgos de dos tipos: 1) la labor de hombres homosexuales inclinados hacia las instituciones/la política, y 2) de mujeres lesbianas y bisexuales, quienes tenían una inclinación más diversa/a lo político. Aquí cabe hacer una aclaración al señalar

---

privilegios, enraizada en una particularidad” (1993: 62). Mi intención al mantener esta mirada se encuentra en reconocer lo que me despierta el tema como participante del propio movimiento de disidencia, lo cual me llevó a mantener cierta distancia epistemológica al momento de interactuar con el In LGBTI.

estas dos categorizaciones. Con ello no intento hacer una diferenciación que reduzca los alcances de sus agendas políticas a formas esencializadas, en el sentido binarista; en todo caso reconozco un tránsito entre ambas distinciones, la acción de los colectivos no revela *formas puras*, se trata de una distribución de elementos, maneras medias de relación con la institución, que define su sentir formal o no, con inclinaciones contextuales hacia una u otra.<sup>14</sup>

Siguiendo el marco de análisis de Argüello (2013) en la constitución de actores, y de acuerdo con los procesos identificatorios, ubicamos a los colectivos en el tono de sus prácticas discursivas en los temas de adopción y registro. Así, para colectivo A y colectivo AB, estarían participando del debate desde posturas que los acercan a la política formal, en tanto, colectivo D, colectiva E y colectiva G se posicionan con perspectivas que apuntan a la construcción de lo político, desde la calle y su cotidianidad. Por su parte, colectivo C y colectivo F, muestran cierta fluidez entre ambas categorizaciones. Esto es relevante para entender la manera en que se posicionan e inciden en el tema, pues determina la dirección de sus agendas políticas, demarcando las acciones colectivas que de ello emprendan. Ver la constitución de actores desde la política y lo político revela su formación como agentes, detectando sus motivaciones de acuerdo con el contexto, con las oleadas sociopolíticas que lo alimentan (Tarrow, 2004), que se integran e inciden de acuerdo con sus posturas. Esto no fractura al movimiento, el dinamismo de sus diversidades va dibujando y flexibilizando identificaciones hacia la negociación, a la integración con la demanda (Argüello, 2013; Touraine, 2014).

Para colectivo A y AB, el trabajo sobre la familia se posibilita en debate directo con las autoridades, lo cual denota en esta categorización la necesidad de poseer capacidades para establecer diálogos con las instituciones competentes. AB menciona en entrevista:

[...] considero que los activistas deben prepararse, conocer su población, conocer las necesidades de lo que están trabajando y

---

<sup>14</sup> Agradezco a la Dra. Celia Magaña (catedrática de género en la Universidad de Guadalajara) y al Dr. Armado Díaz (Centro de la Diversidad y Derechos Sexuales, A. C.), por señalarme y poner mi atención en este aspecto.

eso te dará herramientas para que tengas un logro mejor, [...] pararte con una pancarta y gritar afuera de un palacio municipal pues no te garantiza nada.

La visión *técnica* sobre un activismo con cara profesional es la identificación de esta categoría, basada en buena medida en las características de sus dirigentes, que comparten formación en el derecho y partidos políticos. Se trata de colectivos con mayor presencia de hombres homosexuales, cuya estructura es vertical, que requieren de un líder —regularmente un hombre— y que construyen su participación y acción colectiva en relación de su identificación-género con la demanda. Para Díaz (2008), esta cercanía a las instituciones —entre colectivos de hombres homosexuales— es compleja, está circunscrita por las vivencias del *deber ser* hombres, mantenida *per se* por el Estado. Aunque homosexuales, los parámetros de lo masculino no dejan de estar presentes en estos colectivos, generando las condiciones para un reconocimiento del Otro con el Estado, que es parcial y condicionado —siempre y cuando se respete esa lectura del *deber ser*—. La relación es histórica, este autor coloca el énfasis en la emergencia del VIH-SIDA; al ser esta población de las más afectadas, encontraron con el Estado lo necesario para sobrevivir, producto de las resistencias y negociaciones de los años ochenta e inicios de los noventa.

En los colectivos de orientación hacia lo político, colectivo D, colectiva E y colectiva G, la discusión sobre la familia no atiende a la institución, no es el único medio para lograr sus demandas y, por el contrario, la institucionalidad es lo que puede llegar a limitar sus alcances, al reconocer al Estado como parte conformante del sistema patriarcal. No por ello dejan de lado la negociación, se vale de la presión social para alcanzarlo.

Son grupos que se caracterizan por tener una presencia mayor de mujeres —colectiva E y G, se define feminista— o mixtos —colectivo F y colectivo D—, y sin dirigencia se autodefinen como organizaciones horizontales. Comparte con la anterior categorización el sentido sobre lo *técnico*, en cuanto a que poseen una formación sobre los feminismos y estudios de género, no ejercen con ello una labor excluyente, pues al

buscar incidir de forma directa sobre su población clave —mujeres trans y bi, hombres trans, no binarios— toman una labor hacia la concientización de todas y de todos mediante la manifestación de sus subjetividades que es la principal característica que las diferencia del anterior. Llegan a desconfiar de los medios formales, pues reconocen en ellos prácticas políticas y económicas que puede fracturar al movimiento por intereses personales (Butler, 2007; 2005; Foucault, 1992; Warner, 1993).

Como categorización fluctuante o mixta, el tránsito en la conformación de actores (Argüello, 2013) entre la política y lo político, identifiqué a los colectivos colectivo C y colectivo F. Al categorizarlos de esta manera no busco señalarlos como grupos que mantienen alguna forma de equilibrio que los acerca a una interpretación ideal, sino de reconocer que operan con mecanismos que corresponden a ambas categorías. Hay indicios de tener una mayor orientación hacia los medios formales —colectivo F— o medianamente hacia los no-institucionales —colectivo C—.

En colectivo F, la persona que lo gestiona y que se entrevistó no se reconoce como líder y sus demás miembros son itinerantes, es decir, sólo participan cuando hay eventos que lo requieren —caso similar a colectivo D— y son parte de otros colectivos.<sup>1</sup> Es cercano al partido político Movimiento Ciudadano en Guadalajara,<sup>2</sup> a diferencia de otros colectivos que no reconocen esos nexos.<sup>3</sup> Sin embargo, su postura sobre

<sup>1</sup> Es una situación que observé en otros grupos como colectivo AB, cuyos miembros también se encontraban en colectivo A al momento de la investigación. En el caso de colectivo F, compartía con otro grupo que trabaja en el apoyo de personas trans, principalmente en temas de reconocimiento legal de la identidad de género. Además, otro elemento a considerar en la constitución de actores es que se tejen alianzas con grupos de militancia similar, por lo que podemos ver ese tránsito de integrantes entre varios grupos, y que también implica con el elemento de tecnicidad sobre el activismo o la capacidad de formar parte e incidir.

<sup>2</sup> Participó de forma activa durante la campaña del actual gobernador del estado de Jalisco Enrique Alfaro, e impulsó la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, que aglomeró las funciones del extinto Instituto Estatal de la Mujer —por orden del gobernador— junto a otros grupos, denominados por esa administración como vulnerables, que son: diversidad sexual, personas con discapacidad, grupos indígenas, entre otros.

<sup>3</sup> Se observó que colectivo AB y colectivo A, durante la investigación mostraban mayores acercamientos al PRI, con quienes establecían un diálogo más directo, en contraste con otros partidos políticos como MORENA y la hoy desaparecida red ciudadana de Wikipolítica Jalisco.

el debate de la familia lo coloca dentro de la revisión feminista que critica su premisa como *célula básica de la sociedad*, argumentando que el debate político, aunque necesario, debe surgir del contexto del movimiento. Colectivo F señala: “no puedes imponer agendas, creo que la agenda mejor es la del punto medio”, en ello refiere dos aspectos: en primer lugar, ve al activismo desde un espacio de negociación y segundo, que la discusión sobre la familia está en esa lógica política en el activismo LGBTTTI. Por su parte, colectivo C posee elementos de tipo formal, sin embargo, su visión del activismo los acerca a los medios no formales al mantener posturas acordes al feminismo, pues *el Estado no nada más abarca la familia, abarca todas las formas de familia, incluido el concubinato, pero es parte de esta cultura jurídica que tenemos que permear*. Apuntando al cambio, lleva su visión a los espacios formales y apostando por establecer negociaciones con ese Estado se valen de diversos recursos, como el amparo.

Nombré a estas formas de activismos, siguiendo a Mouffe (2000), en tres posibles descripciones: como activismo de inclinación *racional* —con la política—, catalogué a aquellos colectivos que se acercan en su identificación y acción a los medios formales/institucionales (Melucci, 2010; Touraine, 2014), que son colectivo A y colectivo AB;<sup>1</sup> los grupos que establecen estrategias discursivas —de identificación— y acción desde el reconocimiento de lo cotidiano, las redes comunitarias y la crítica a la institución como activismo *íntimo* —con lo político—, donde incluyo a colectivo D, colectiva E y colectiva G.<sup>2</sup> A los colectivos que mantienen ambos activismos, colectivo C y colectivo F, los catalogo como *intermedios*, de manera que quede clara su transitoriedad y no permanencia entre lo racional e íntimo. Así, la constitución de actores (Argüello, 2013),

<sup>1</sup> El *activismo racional* o de lo racionalizado, fue parte de un señalamiento del Dr. Armando Díaz para reconocer al tipo de prácticas en las que activistas homosexuales (hombres) suelen incurrir. Lo utilizo, finalmente, como una manera de delimitar su práctica discursiva.

<sup>2</sup> El término *activismo íntimo* es mencionado por Sarah Cobertt en las conferencias TED (Technology, Education y Desing) en 2018. Son prácticas que proponen otras formas de incidencia política desde la costura, ella postula el *craftivismo* (en alusión a tejer lo político) como una manera de *tejer* formas de acción política en lo social. Es un activismo que toma como base las manualidades como eje de reunión, donde se discuten y generan productos sobre temas ambientales y desigualdad. Mi propuesta de activismo íntimo retoma su idea central: como formas de tejer acción política desde las propuestas sociales críticas al sistema patriarcal.

en cuanto al caso de estudio, se delimita de acuerdo con el proceso de identificación de los colectivos con la demanda —a través de sus prácticas discursivas—, tomando como base de análisis estas orientaciones categoriales, que son políticas.<sup>1</sup>

## Familias: adopción y registro a debate en los activismos

En este apartado integro los posicionamientos de los colectivos sobre la adopción y registro, es decir, el establecimiento de sus prácticas discursivas, formas e incidencia (Haidar, y Rodríguez, 1996). Partí de la legalización del matrimonio igualitario de 2016 en Jalisco como definición de la situación (Argüello, 2013), la cual abrió la contingencia identitaria y el conflicto entre movimiento y contramovimiento, el *shock moral* detonante que acercó el debate a la adopción y registro, que, en consecuencia, dio paso a las estrategias y recursos para la acción (Argüello, 2013).

La revisión de la *práctica discursiva como sociopolítica* es entendida con Foucault como un *complejo de relaciones orales y corporales* que, en este trabajo, visibilizan las relaciones que entretejen las identificaciones del colectivo con la demanda. Las estrategias —discursivas— construyen las negociaciones hacia la demanda, internas al requerir cierto mutualismo cognitivo en los afectos y motivaciones por el conflicto, que es la constitución de actores (Touraine, 2014; Melucci, 2010; Argüello, 2013); y externas, pues son sostenidas por un contexto que abre las ventanas políticas de oportunidad, las oleadas del movimiento (Tarrow, 2004). Así, cuando se habla de la adopción y registro desde esta perspectiva —sociopolítica—, interesa quiénes, cómo, en qué contextos y cómo se integran a sus demandas.

De la revisión hecha a los grupos del *activismo racional* —colectivo A y colectivo AB—, que se definen como organizaciones civiles, denotaron fuertes inclinaciones —en la adopción y registro— a instancias que reconocen como legales, instituciones que para ellos otorgan certezas jurídicas

---

<sup>1</sup> En la investigación sólo alcanzo a categorizar dos formas de activismo: racional e íntimo. En la corrección que este documento me permite realicé una revisión de ese producto, y tras cierta reflexión consideré necesario introducir la categoría *intermedia*, en la que inciden los colectivos descritos.

que favorecen la discusión hacia el alcance de la legalidad. Siguiendo a Butler (2007), el asunto de lo legal en este activismo es un componente relevante dentro de la tecnicidad que defienden; a través de esa legitimidad reafirman la demanda y su discurso como actores —principales—; para ellos lo jurídico posee un impacto social considerable. Al estar adopción y registro tan intensamente detallados en lo institucional, este tipo de activismo encuentra aquí mayor desenvolvimiento, en parte por compartir la clase de lenguaje formal que les facilita el debate directo. En adición, el componente de masculinidad en estos actores juega un papel importante. Para Vianello y Caramazza “en todas las sociedades históricas [ ] el poder público es un fenómeno exclusivo, típico y definitivamente masculino” (2002: 97), definiendo la *tipología de los discursos* en este activismo (Haidar y Rodríguez, 1996), que será de una *categoría dominante* al estar permeado por el sistema patriarcal que favorece su posición en el centro del debate.

Colectivo A mantiene dos posturas claras: 1) la adopción y registro pertenecientes sólo a la discusión institucional, y 2) como —temas que interesan a las lesbianas— según mencionan. La primera corresponde a su orientación racional-tecnicista, abordado en párrafos atrás; la segunda liga a la familia a un asunto de las mujeres, marcando un distanciamiento enteramente masculinista de la demanda, en cuanto relación patriarcal mujer-cuidados-familia, con ello reflejan una construcción simbólica y lingüística desde lo patriarcal de esta figura (Segato, 2015). Para colectivo AB, el garante a adopción y registro se encuentra en el reconocimiento pleno al matrimonio igualitario desde el congreso, al mantener que existe *incongruencia constitucional con el matrimonio y desacato a la Suprema Corte en Jalisco*, su posición es completamente técnica. Presentan una postura similar al otro grupo, considera que *el asunto es de mayor interés a las lesbianas, son las que ya tienen hijos*. De esa forma, las *condiciones de sus discursos* se encuentran de cerca a la llamada heterosexualidad institucionalizada o heteronorma (Rubin, 1986; Warner, 1993).

El *activismo íntimo* —colectivo D, colectiva E y colectiva G— es significativamente distinto al racional. Formado por grupos que no responden a una jerarquía definida, son mixtos o de mujeres, por esta dinámica se conocen como grupos horizontales (Melucci, 2010). Su

motivación en el activismo no reside sólo en la obtención de reconocimientos legales, que también suscriben, sino en la búsqueda de cambios socioculturales *de raíz*. Buscan prescindir de lo institucional como única vía de reconocimiento. Así, colectiva E menciona: “mientras no cambie- mos la forma de pensar, aún me seguirán discriminando, matando”, en ello se entrevistó que la demanda en lo institucional no será suficiente para ofrecerles un marco de respeto, sino que el cambio debe mirar hacia las personas, sus formas de relación, hacia la colectividad.

Con la adopción y registro se distancian de lo jurídico como única vía, y apuestan por la educación abierta como recurso que pueden minar las construcciones e idealizaciones patriarcales del matrimonio y la familia. Pugnan por cambios profundos, por minar las estructuras desde un trabajo que es colaborativo. Proponen para ello el acompañamiento, manifestaciones en apoyo a casos de ilegalidad —de mujeres lesbianas/bisexuales, y en reeducar a la población mediante eventos sociales y culturales. Para colectiva D, el acompañamiento y la educación son importantes para el trabajo con las familias y parejas LGBTTTI que buscan hijos, cita: “[...] las familias de la diversidad buscan espacios de convivencia, dónde conocer a otros y otras que tengan problemáticas similares, que se ayuden, que se orienten [...] para generar comunidad”. Aunque reconoce el trabajo de los grupos cercanos a las instituciones (del activismo racional), agrega que es importante:

[...] el estar informados con otras personas que ya pasaron por procedimientos de registros, que lo buscan las parejas lesbianas o la de adopción, sigue siendo un tema difícil en la comunidad [ ], nos dicen que ser padre o madres está mal, que nosotros no debemos tener hijos, más si eres un hombre gay, es como tabú.

Aquí hay una clara posición contra los mandatos simbólicos de la familia, al colocar a un hombre como capaz de dar cuidado y afecto a un hijo (Segato, 2015).

Al respecto, en Colectiva G mencionan:

[adopción y registro] motiva a grupos conservadores para impedirlo, les preocupa la niñez [ ], nos toca a nosotras y a nosotros pelearlo [...]; creo que todas y todos debemos tener los mismos de-

rechos; hay gente de la diversidad que quiere tener hijas o hijos, no se les puede negar

Para ellas la familia es un campo de lucha necesario para transformar a la sociedad, agregan:

[...] es como una revolución que está en la vida diaria, de cambiar las responsabilidades que hay sobre la mujer, su cuerpo y la familia, que es algo más [ ]; la familia es un grupo de personas que están aliadas, que se unen [ ], y la familia somos todos.

En conjunto con los colectivos que forman el *activismo intermedio*, los identifico con estrategias sociopolíticas que buscan resignificar a las instituciones que sostienen al patriarcado (Gimeno y Barrientos, 2009), sobre matrimonio y la familia al cuestionar su formación y sustento. En las tipologías que se dibujan a través de sus discursos, se delinea una formación disconforme con las estructuras, apuestan por una práctica reflexiva desde los feminismos y desde los derechos humanos para el tratamiento de temas como la adopción y registro; son las bases de su organización y donde se enmarcan las *condiciones de sus discursos* (Haidar y Rodríguez, 1996).

Los colectivos del *activismo intermedio* —colectivo C y colectivo F— poseen formaciones verticales y horizontales, cuasi-jerarárquicos (colectivo F oscila a lo horizontal); mantienen relación con las instituciones para establecer negociaciones. También, fungen como colectivos-contactos con la institución para algunos colectivos/colectivos del activismo íntimo.<sup>2</sup> En esa medida, los temas de adopción y registro aparecen como referentes necesarios al tema de derechos humanos. Colectivo C menciona:

[...] nosotros hemos realizado varios amparos para pelear nuestros derechos, no nada más de matrimonio, también de registro [ ] y la adopción; aunque con negativas, es viable [...]; lo hemos hecho, lo hicimos con notarios públicos [ ]; ellos puede[n] dar algunas facultades a los padres y madres adoptantes [...], es legal.

Colectivo F mantiene una postura crítica, acercándose al activismo íntimo:

<sup>2</sup> Aunque ésta es una relación algo sinuosa. En entrevista, el miembro de colectivo G aceptó tener discrepancias con integrantes de colectiva C, debido a desacuerdos surgidos de la fragmentación de la marcha LGBTTTI en Guadalajara desde 2014.

[...] falta aceptación para reconocer otras formas de familia, el matrimonio da normalización, pero no es suficiente [ ]; el dar hogar a un niño no debe estar en la sexualidad e identidad de sus madres y padres, debe estar en el afecto y los recursos para hacerlo.

Definir la *tipología discursiva* de esta categoría no es sencilla al estar en ese tránsito de los *activismos racional e íntimo*, por ello es un tipo negociante, se forma desde un acercamiento-alejamiento con la institución. Las condiciones que enmarcan sus discursos se atraviesan de esos sentidos negociantes. Así, la adopción y registro requieren al movimiento y a las instituciones.

He tomado el anterior campo discursivo como el más importante para definir la situación de la demanda con el movimiento. En el *campo de la práctica sociojurídica*, y que coloco en dependencia de la anterior, hago una revisión en virtud de los posicionamientos de servidores públicos asistentes a In LGBTI. Aquí las posturas institucionales se articulan por mandatos morales sobre el *deber ser* en lo social y lo íntimo, se valen de configurar un cúmulo de prohibiciones que denominamos leyes y que llegan a dotar de privilegios, de acuerdo a como se siga ese orden patriarcal (Segato, 2003; Vianello y Caramazza, 2002). En ese sentido, lo legal entra en disputa, es aquello que define ese *deber ser* al demandar cierto grado de normalización, en el entendido de la heteronorma. El acercamiento del *activismo racional* a los servidores públicos asistentes a In LGBTI se lee de esa forma.

En el In LGBTI el llamado *cabildeo* es una situación frecuente y conocida. Trata de modos de negociación con las autoridades, mediante intermediaciones con lenguajes y espacios específicos (institucionales) para alcanzar una promesa, alianza o posición pública sobre el tema en cuestión. Desde Tarrow (2004) estos acercamientos —alianzas— son necesarios para gestar las oportunidades políticas, sin embargo, politizar con demasiada cercanía puede llevar a cooptarlos, asimilándose a la agenda de la institución y vaciarlos de sus sentidos contestatarios como movimiento. Aquí cabría preguntarse en el tema de adopción y registro ¿qué agenda está colocada en el activismo racional? Con las autoridades participantes del grupo se reconocieron indicios de este conflicto. Si bien los dirigentes

y miembros de los colectivos gestores —colectivo A y AB—<sup>3</sup> ponían en debate varias problemáticas del movimiento, sus inclinaciones hacia uno y otro partido fueron notorias. Mientras reconocían las acciones de representantes priístas a la población LGBTTTI, confrontaban a los representantes de otros partidos u opciones políticas —como en el caso de Wikipolítica, Morena y Movimiento Ciudadano—. Esto puede leerse como: 1) forma de estabilizar las demandas con quienes ya habían mostrado apertura; 2) a manera de afianzar estos colectivos, cuya existencia dependía de las contribuciones del Estado, una forma de establecer una relación de ganancia de ida y vuelta, aunque sin comprometer o no por completo los sentidos de su activismo; y 3) para posicionarse como los actores líderes de las demandas. Con ello, la adopción y registro se colocan dentro de un abanico de alianzas y negociaciones, sometida no sólo a las oportunidades políticas, sino a los intereses de este activismo con las instituciones. Esto determina sus orientaciones discursivas, es decir, el camino de los debates que en la mayoría de las ocasiones se inscriben en lo políticamente correcto o relegado como un asunto que compete a las lesbianas, por ser ellas quienes pueden gestar. Un doble discurso que condiciona el caso de estudio.

En el *activismo íntimo e intermedio* reconocen que la discusión de la adopción y registro suele estar colocada en las instituciones, que no es sólo competencia de estas esferas y al contrario de lo pretendido, esto puede fragmentar el debate y escindir a las familias y parejas involucradas. Para estos grupos el tema de familia parte con las familias diversas y sus necesidades. Colectiva E menciona: “a veces, sentarnos con las autoridades es para no avanzar [...]; nosotras queremos que las cosas se hagan, si una pareja de mujeres lesbianas quiere registrar a sus hijos, nosotras las acompañamos y hacemos protestas”. Cuestionan la labor del activismo racional, al expulsar de sus identificaciones otras formas de negociar/debatir con la norma. Colectivo F agrega:

<sup>3</sup> Por la cercanía entre ambos grupos, los miembros de colectivo A participaban activamente en In LGBTI. La asistencia en bloque respondía a los intereses políticos de ambos colectivos con los representantes políticos.

[...] hemos lanzado convocatorias en redes sociales, como la de septiembre de 2016, cuando el Frente quiso presionar para negarnos el matrimonio, no quieren que adoptemos, eso [la convocatoria] llamó la atención de los políticos [ ]; hay que buscar más formas de incidir”.<sup>4</sup>

En la adopción y registro, la propuesta de estos activismos es agilizar el proceso que el debate con el matrimonio ha estancado, en referencia al nexo entre éste y la adopción en el Código Civil. Su apuesta es por demandar el desarraigo de la familia con el matrimonio, de promover su independencia y, aunque carece de figuras jurídicas, es posible con los recursos que el Estado tiene, como los amparos. De esa forma, estas orientaciones comparten cierta necesidad de establecer diálogos con las instituciones, desde sus reflexiones —colectivas y politizadas— en esos espacios públicos, lo que enmarca las *condiciones de sus discursos*. Y descatalogar el problema de adopción y registro como un asunto de las mujeres, de las lesbianas y que son, de hecho, quienes más posicionamientos y avances poseen sobre el caso de estudio.<sup>5</sup>

La *práctica discursiva sociocultural* —que ha estado presente en las anteriores— es relevante, muestra las articulaciones que sostienen los posicionamientos, aquí se revelan los hilos que entretejen los componentes ideológicos que sostienen a la familia. En ese sentido, lo sociocultural es aquello que, amparándose de un sistema patriarcal, construye las figuraciones válidas de qué es la familia, que encauza los encuadres ontológicos traducidos en lo legal —los sentidos sociojurídicos—. Con esto, el asunto sociopolítico muestra los conflictos que emanan del choque entre prácticas discursivas cuando se habla de familia en la legalidad y la esfera pública —adopción y registro—. Así, cuando el movimiento disidente buscó

---

<sup>4</sup> Se refiere a la *marcha por todas las familias*, convocatoria que se lanzó en septiembre de 2016, a través de redes sociales, para denunciar las presiones del Frente Nacional por la Familia al Congreso del Estado de Jalisco, como resultado de la legalización del matrimonio igualitario y la apertura a la adopción en febrero de ese año. Colectivo F menciona haber participado activamente en la organización de ese evento.

<sup>5</sup> Así, estas otras formas buscan cuestionan la formación familiar desde lo tradicional, es un resquebrajamiento de las fronteras que reproducen la diferencia entre un nosotros y los otros, un devenir-se en familias que expulsa la consanguinidad del parentesco, lo lleva al campo de los afectos, la cooperatividad, la amistad (Caderot, 2003; Weeks, 1998). Por tanto, familia no es consecuencia del matrimonio, y el matrimonio es sólo una forma de familia.

ampliar sus reconocimientos se enfrentó a grupos conservadores —Jalisco es Uno por los Niños y Frente Nacional por la Familia—, los cuales utilizaron su poder político y económico para colocar barreras jurídicas y políticas como forma de contradefensa, movilizandolos recursos. Ésta es, siguiendo a Touraine (2014), la defensa de la *totalidad* por parte de un *adversario*, que no es propiamente el grupo, sino las construcciones ideológicas de una contextualidad patriarcal, lo que motivó a redefinir las estrategias discursivas del movimiento a partir de la (re)apertura de procesos de identificación (Argüello, 2013).

El *activismo racional* construye un discurso desde la institución porque reconoce su funcionalidad para la demanda de adopción y registro, siendo medianamente crítico con los nexos patriarcales entre matrimonio y familia, por ello no se desliga de esas definiciones que le son necesarias. Quienes se encuentran en el tipo *intermedio* se inclinan por mantener abierta la comunicación con las instituciones, reconocen el peso de las figuras de adopción y registro como legales, necesario mas no determinante; son críticos al nexo entre matrimonio y familia, detentándose por mantener los espacios legales y alianzas para lograrlo. Quienes están en el *activismo íntimo* proponen una subversión de lleno; al ver agotados los canales de comunicación con las instituciones (por ver desatendida y/o censurada la demanda), se orientan por criticar a la familia y su nexo con el matrimonio; su apuesta se dirige a desarticular toda la estructura original que lo sostiene: el patriarcado. De esta forma, sus prácticas discursivas apuestan por desencionalizarla, buscando maneras de socialización de la demanda fuera de esas estructuras, aunque congeniadas (tangencialmente) con la necesidad de lo legal, proponen expandirlo. Es un activismo directo sobre lo sociocultural, de ahí que sus propuestas se orienten a atender esta esfera que (re)construyen como el espacio que hay que transformar.

## Conclusiones

Los entrecruzamientos que he propuesto en esta investigación me han permitido reconocer la práctica discursiva, la situación del caso de estudio y las orientaciones que presenta una parte importante del movimiento de disidencia sexual en la ZMG. Para dar cuenta de estos acercamientos

retomo la pregunta de investigación: ¿Cómo en las prácticas discursivas de los colectivos LGBTTTI se posicionan, en la discusión sociopolítica, socio-cultural y sociojurídica los temas de registro y adopción no heterosexual en la ZMG? Respondo que esa forma se encuentra en los perfiles sociopolíticos de los colectivos y colectivas. Aquéllos que tienen una orientación *racional* eligen medios formales de incidencia, en tanto los *íntimos* buscan otras formas creativas de incidencia dentro de sus lógicas, contestatarias a la norma; y en la tercera, el *activismo intermedio*, desarrollan un tipo de incidencia que está entre lo racional y lo íntimo, que se valen de las estrategias discursivas presentes en las otras dos formas de activismo. Pero estos tipos no son excluyentes, comparten características y varían en dependencia de las oportunidades políticas que surjan; como agrega Argüello (2013), no se trata de identidades fijas, sino de identificaciones contingentes que circulan con el contexto y siguiendo sus motivaciones.

Así, cuando hablamos sobre la adopción y registro, los colectivos establecen sus estrategias siguiendo esas formas de activismo. Colectivo A y colectivo AB —*activismo racional*— lo hacen frente a la institución, trazando alianzas que pueden poner en duda la propia demanda, pues al lidiar con la agenda del Estado pueden ceder espacios en el movimiento para dar eco a los intereses de las autoridades que son partidistas, lo cual veo con preocupación por los alcances que pueda tener —cooptación—. Para colectivo D, colectiva E y colectiva G —*activismo íntimo*—, los temas de adopción y registro son relevantes para desplazar e, incluso, romper la norma —heterosexual— que impide su realización en la disidencia sexual; sin embargo, estos activismos pueden estar limitados si no logran establecer comunicación con el Estado, que puede sólo ignorarlas o posponerlas; por ello, su apuesta demarca una necesaria actividad radical. El *activismo intermedio* podría sonar como la dinámica necesaria del movimiento, pero colectiva C y colectivo F se encuentran en situaciones similares a los otros activismos y su transitoriedad puede ser tanto una ventaja como un obstáculo, ya que mientras lo institucional marca formas de activismo, los otros lo critican y eso hará que se orienten hacia a alguna de esas posturas. De esa manera, siguiendo lo propuesto, puedo concluir que la demanda de adopción y registro depende de complejos procesos

identificatorios internos, pero también de las posibilidades del contexto, tratándose de una dialéctica sociopolítica que enmarca qué enunciar y el cómo hacerlo. Así, la demanda puede ser rezagada hasta que se dé el momento, como lo fue con el matrimonio igualitario en el 2010, en la Ciudad de México, o bien, que se busque una opción radical.

Con ello dejó abierta la puerta para más análisis del movimiento de disidencia sexual y su relación con la familia, que veo como una relación difícil por las significaciones patriarcales que aún la sostienen. El trabajo sobre el tema de los derechos LGBTTTTI es aún sinuoso en México, y aquí he dado cuenta de ello, no sólo de las complicaciones externas, sino de la importancia de las dinámicas internas, necesarias para que un movimiento alcance sus exigencias.

## Referencias bibliográficas

- Arriagada, I. (coord.) (2007). *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Beck, U. (2000). *Un mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización*. España: Paidós.
- Bestard, J. (1998). *Parentesco y modernidad*. España: Paidós.
- Brena, I. (2005). *Las adopciones en México y algo más*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa, el feminismo y la subversión de la identidad*. España: Paidós.
- Cadoret, A. (2003). *Padres como los demás, homosexualidad y parentesco*. México: Gedisa.
- Coffey, A., y Atkinson, P. (2003). *Encontrar el sentido a los datos cualitativos, estrategias complementarias de investigación*. Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.
- Congreso del Estado de Jalisco (2016). *Legislación Civil para el Estado de Jalisco*. México: Editorial Sista.
- De Certeau, M. (1993). La operación historiográfica. En: M. Certeau, *La escritura de la historia* (pp. 67-118). México: IUA.
- Díaz, A. (2008). Aspectos sociales de los gays y HSH. En: A. Díaz, *Hombres, conciencia y encuentro: modelo psicoeducativo para la salud integral de hombres gay y hombres que tienen sexo con hombres* (pp. 35-67). México: Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA.
- Engels, F. (1884/2008). *El origen de la familia, propiedad privada y el Estado*. España: Alianza Editorial.

- Falquet, J. (2011). *Por las buenas o por las malas: las mujeres en la globalización*. Colombia: Colección General de Biblioteca Abierta.
- Foucault, M. (1992). *El orden del discurso*. Argentina: Tusquets editores.
- Foucault, M. (2008). *Arqueología del saber*. México: Siglo XXI.
- Guber, R. (2011). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. España: Siglo Veintiuno Editores Argentina S.A.
- Gundermann, H. (2001). El método de los estudios de casos. En M. L. Tarres (comp.), *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social* (pp. 249-288). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Méndez, A. A. (2017). El interés legítimo en la estrategia estructural por el matrimonio igualitario. En A. Sotelo (comp), *El matrimonio igualitario desde el activismo, la academia y la justicia constitucional* (pp. 3-43). México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Melucci, A. (2010). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: Colegio de México.
- Mouffe, C. (2000). *The democratic paradox*. Reino Unido: Verso.
- Mouffe, C., y Laclau, E. (2010). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. España: Editorial Anthropos.
- Rousseau, J. (1742/2010). *El contrato social*. España: Edimat Libros.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia, ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes. Argentina: Prometeo 3010.
- Segato, R. (2015). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda*. Argentina: Prometeo Libros.
- Tarrow, S. (2004). *El poder del movimiento*. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. España: Alianza Ensayo.
- Taylor, S., y Bogdan, R. (1998). *La observación participante: preparación del trabajo de campo*. En introducción a los métodos cualitativos de investigación. España: Paidós.
- Touraine, A. (2014). *¿Podremos vivir juntos?* México: Fondo de Cultura Económica
- Touraine, A. (1998). *Igualdad y diversidad, las nuevas tareas de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Vianello, M., y Caramazza, E. (2002). *Género, espacio y poder, para una crítica de las ciencias políticas*. España: Ediciones Cátedra.
- Warner, M. (editor) (1993). *Fear of a queer planet, queer politics and social theory*. USA: University of Minnesota.
- Weeks, J. (1998). *La invención de la sexualidad*. México: Paidós, PEUG, UNAM.
- Wittgenstein, L. (2002). *Tractatus logico-philosophicus*. España: Tecnos.

## Sitios web

- Argüello, S. (2013). El proceso de politización de la sexualidad: identificaciones y marco de sentido de la acción colectiva. En *Revista Mexicana de Sociología* [en línea], 75 (2), pp. 173-200. Consultado el 2 de junio de 2017. Disponible en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-25032013000200001](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032013000200001)
- Butler, J. (2005). Matrimonio homosexual, familia homoparental. En *Debate Feminista* [en línea], 16 (32), pp. 3-34. Consultado el 12 de septiembre de 2017. Disponible en [http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wpcontent/uploads/2016/03/articulos/032\\_01.pdf](http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wpcontent/uploads/2016/03/articulos/032_01.pdf)
- Chávez, L. (2014). La conformación del movimiento LGBT en Guadalajara, Jalisco. En *Argumentos* [en línea], 76 (27), pp. 241-273. Consultado el 20 de agosto de 2017. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v27n76/v27n76a12.pdf>
- Diez, J. (2011). La trayectoria política del movimiento lésbico-gay en México. En *Estudios Sociológicos* [en línea], 86 (2), pp. 687-712. Consultado el 18 de diciembre de 2017. Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/598/59823584010.pdf>
- Gimeno, B., y Barrientos, V., (2009). La institución matrimonial después del matrimonio homosexual. En *Íconos Revista de Ciencias Sociales* [en línea], 35, pp.19-30. Consultado el 7 de enero de 2018. Disponible en <https://revistas.flacoandes.edu.ec/iconos/article/view/379>
- Haidar, J., y Rodríguez, R. (1996). Funcionamiento del poder y de la ideología en las prácticas discursivas. En *Revista Dimensión Antropológica* [en línea], 7, pp. 73-111. Consultado el 22 de noviembre de 2018. Disponible en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-25032013000200001](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032013000200001)
- Hartmann, H. (1996). Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo. En *Fundación Rafael Campalans* [en línea], 88, pp. 2-33. Consultado el 20 de septiembre de 2017. Disponible en <http://www.fcampalans.cat/archivos/papers/88.pdf>
- López, H. (2016). Los once tipos de familias en México. En *Revista Amai* [en línea], 47, pp. 26-31. Consultado el 15 de junio de 2020. Disponible en [http://www.amai.org/revista\\_amai/octubre-2016/6.pdf](http://www.amai.org/revista_amai/octubre-2016/6.pdf)
- Martínez, O. (2005). *Constitución y parejas de hecho, el matrimonio y la pluralidad de estructuras familiares*. En *Revista española de derecho constitucional* [en línea], 58, pp. 45-69. Consultado el 12 de abril de 2017. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=79674>
- Melgoza, A. (2016). Guadalajara nunca será homosexual. En *Revista Territorio* [en línea]. Consultado el 30 de marzo de 2017. Disponible en <http://revistaterritorio.mx/guadalajara-nunca-sera-homosexual.html>

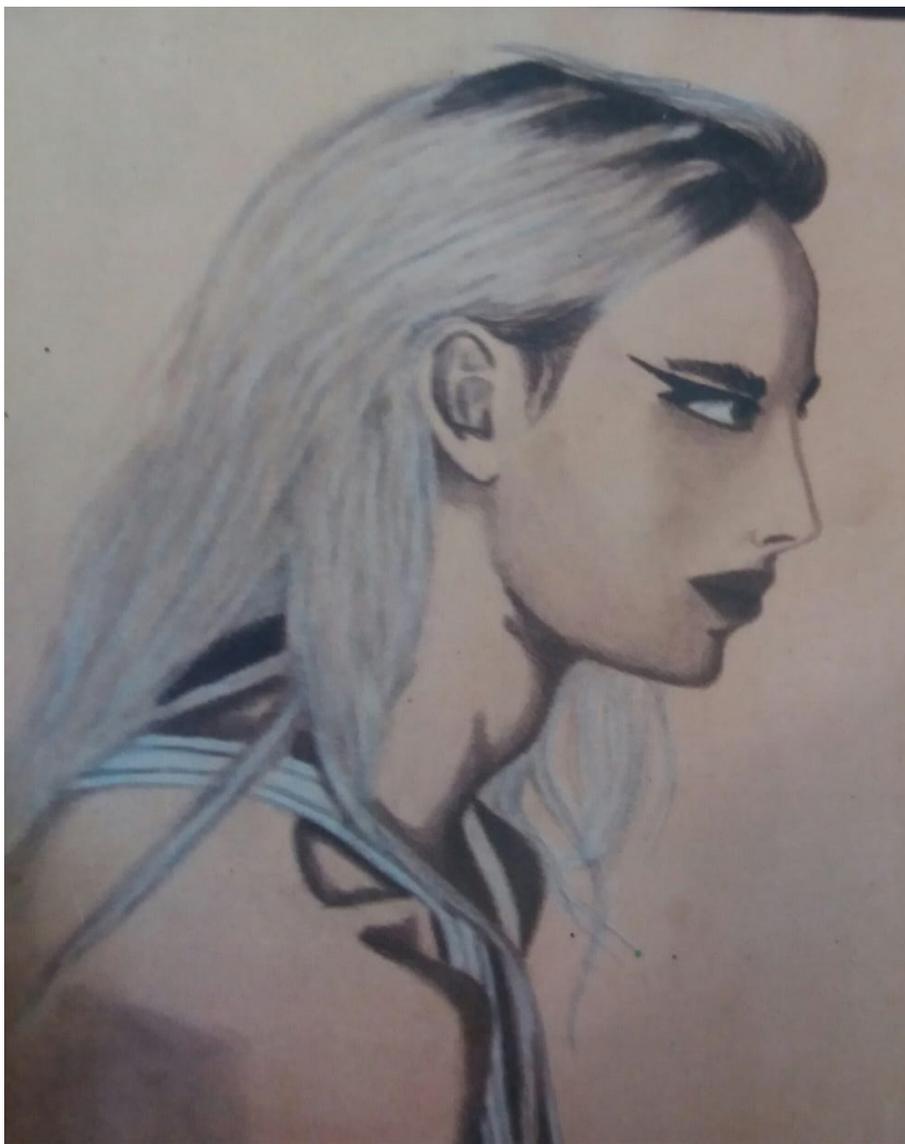
- Parrondo, E. (2009). Lo personal es político. En *Revista Trama y Fondo* [en línea], 27, pp. 105-110. Consultado el 10 de junio de 2020. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3324087>
- Rubin, G. (1986). *El tráfico de mujeres: notas sobre economía política del sexo*. En *Revista Nueva Antropología* [en línea], 30 (3), pp. 95-145. Consultado el 14 de septiembre de 2017. Disponible en <http://www.caladona.org/grups/uploads/2007/05/El%20trafico%20de%20mujeres2.pdf>
- Touraine, A. (2006). *Los movimientos sociales*. En *Revista colombiana de sociología* [en línea], 27, pp. 255-278. Consultado el 14 de enero de 2017. Disponible en <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/viewFile/7982/8626>

### Carlos Arturo Pulido Moreno

Mexicano. Maestro en ciencias sociales en orientación sociopolítica y género por la Universidad de Guadalajara. Adscrito al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. Líneas de investigación: Estudios de movimientos de disidencia sexual y familias LGBTTTI.

Correo electrónico: [carthur.pm@gmail.com](mailto:carthur.pm@gmail.com)

*Recibido: 29/11/19*  
*Aprobado: 08/07/20*



Transexual | de Ana Ma. Vargas Velasco